

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**25038** *Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se anuncia la formalización del Acuerdo Marco para la homologación del suministro de mobiliario de oficina para la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos (por lotes).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación Centralizada.
  - c) Número de expediente: AM-05-2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es/>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Acuerdo Marco para la homologación del suministro de mobiliario de oficina para la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos por procedimiento abierto con varios empresarios y con varios criterios de adjudicación (por lotes).
  - c) Lote: Sí.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 39130000-2.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Extremadura, Perfil de Contratante.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/06/2017, 03/07/2017, 30/06/2017, 20/06/2017
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 500.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 250.000 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12/02/2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20/03/2018.
  - c) Contratista: Estudio Técnico S.L. / Mobiliario Técnico S.L. (Lotes 1, 2 y 3), Materiales Consumibles Extremeños S.L. (Lotes 1 y 2), Mecanización Extremeña S.A. (Lotes 1, 2 y 3), Mecanización Tena S.L. (Lotes 1 y 2), Muebles de Oficinas Extremeñas S.L., (Lotes 1, 2 y 3), Oficáceres S.L. (Lotes 1, 2 y 3), Oficinas y Tabiques de Córdoba S.L. (Lotes 2 y 3), P. de la Oliva S.A. (Lotes 1 y 2).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: No procede.

Mérida, 24 de abril de 2018.- La Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública - La Secretaria General, PD Resolución 10/08/2015 (DOE n.º 154, de 11/08/2015), María Ascensión Murillo Murillo.

ID: A180029129-1

cve: BOE-B-2018-25038